

SESIÓN ORDINARIA 6110

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO DIEZ** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera virtual: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz y el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da la bienvenida a todos y comprueba el cuórum. Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6108.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-259-2024 mediante el cual la Subgerencia General de Operaciones remite el análisis referente a la solicitud de la Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, para la donación de la finca número 2-099576-0000. (Ref.: Oficio GGC-572-2024)

3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe de cumplimiento de la actividad P del Plan de Trabajo 2024, correspondiente a *Informar a Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el período, de la gestión de funciones relacionadas con gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información*, con corte al 31 de diciembre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-70-2024-Art-7)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general Corporativa, remite la Revaluación de idoneidad a cargo de KPMG.

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general Corporativa, remite los Resultados de evaluación del desempeño de Junta Directiva Nacional, a cargo de KPMG.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que hay una propuesta de modificación al orden del día.

Expresa que, de acuerdo con lo que aprobó la Junta Directiva nacional ayer, se van a conocer los estados financieros como punto 8.4.1 y el tema que se encontraba en ese lugar, que era el resultado de la revaluación de idoneidad a cargo de KPMG se puede trasladar a la sesión extraordinaria del viernes.

Además, el punto 8.4.4 se debe manejar como informativo.

Todos los directores muestran su acuerdo con el orden del día.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Modificar el orden del día para conocer, como punto 8.4.1, el Oficio GGC-642-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para conocimiento, los Resultados Financieros con corte al mes de abril de 2024.

Asimismo, el siguiente tema se traslada para la sesión extraordinaria del viernes 30: La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general Corporativa, remite la Revaluación de idoneidad a cargo de KPMG.

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6110, celebrada el 29 de mayo de 2024”. (547)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6108.

Todos los directores muestran su acuerdo con el acta remitida. Al no haber observaciones, se procede con su aprobación.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6108, celebrada el 22 de mayo de 2024”. (548)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-259-2024 mediante el cual la Subgerencia General de Operaciones remite el análisis referente a la solicitud de la Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, para la donación de la finca número 2-099576-0000. (Ref.: Oficio GGC-572-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz comenta que el primer asunto informativo viene de la Gerencia General, en el que se adjunta el oficio SGO-259-2024 mediante el cual la Subgerencia General de Operaciones remite el análisis referente a la solicitud de la Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, para la donación de la finca número 2-099576-0000.

En este sentido, la propuesta es dar por conocido el oficio GGC-572-2024, que adjunta el SGO-259-2024, en el cual, según el criterio jurídico, el Banco Popular se encuentra imposibilitado, acorde a su ordenamiento jurídico, así como a la naturaleza jurídica de las Asociaciones de Desarrollo, que son entidades de derecho privado y, por ende, no les alcanza los beneficios expuestos en la Ley General de la Administración Pública, artículo 75 a realizar donaciones.

Además, el segundo inciso trataría de instruir a la Secretaría General para que comunique el acuerdo a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, en atención al oficio que ellos habían enviado.

Todos los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio GGC-572-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-259-2024 con el que la Subgerencia General de Operaciones remite el análisis referente a la solicitud de la Secretaría de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcerro, para la donación de la finca número 2-099576-0000.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo JDN-6086-ACD-228-2024-Art-8.

Según el criterio jurídico adjunto, el Banco Popular se encuentra imposibilitado, acorde a su ordenamiento jurídico, así como a la naturaleza jurídica de las Asociaciones de Desarrollo, que son entidades de derecho privado y, por ende, no les alcanza los beneficios expuestos en la Ley General de la Administración Pública, artículo 75 a realizar donaciones.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcerro, en atención a su oficioUCAZAR-002-2024, así como al gerente de la Sucursal de Zarcerro”. (549)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con nueve minutos** inicia su participación virtual el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe de cumplimiento de la actividad P del Plan de Trabajo 2024, correspondiente a *Informar a Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el período, de la gestión de funciones relacionadas con gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información*, con corte al 31 de diciembre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-70-2024-Art-7)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz informa que en este punto la propuesta es dar por conocido el informe de cumplimiento de esa actividad del Plan de Trabajo, para el período en cuestión.

La directora Sra. González Cordero solicita que en el punto 3.1. el acuerdo se le comunique también al gerente de la sucursal de Zarcerro, ya que esta propiedad genera un gran revuelo, por estar a 20 metros del parque y tiene a mucha gente detrás de la propiedad y sobre todo para que tenga conocimiento de lo que se le va a responder a la Unión Cantonal.

Todos los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de cumplimiento de la actividad P del Plan de Trabajo 2024, correspondiente a Informar a la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el período, de la gestión de funciones relacionadas con gobierno de TI del Comité Corporativo de Tecnología de Información, con corte al 31 de diciembre de 2023”. (550)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-08-ACD-70-2024-Art-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia

El secretario general Sr. Lizano Muñoz menciona que la Comisión de Pautas y Banca Social tomó dos acuerdos que consideró importantes remitir a la Junta Directiva Nacional.

En primer lugar, menciona que la Comisión recibió dos acuerdos de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el 7-726-2024 y 8-726-2024. En el acuerdo 7 se convoca a la Junta Directiva Nacional para presentar su informe de labores y resultados del ejercicio anual, de conformidad con el mandato en artículo 14 bis, inciso d, de la Ley Orgánica del Banco y en su sesión ordinaria, por realizarse el sábado 20 de julio de 2024, a partir de las 8 de la mañana.

En el acuerdo 8 de esa misma sesión, se solicitó a la Junta Directiva emitir las instrucciones pertinentes a la Gerencia General a fin de que se gestionen los diferentes requerimientos logísticos para celebrar esta Asamblea de la sesión ordinaria programada para el sábado 20 de julio de 2024.

Comenta que la Comisión consideró importante que se diera por conocido y analizado y que se recomendara a la Junta Directiva, tal como lo pide la Asamblea, para que se den instrucciones a la Gerencia General, para el apoyo de esta convocatoria.

Muestra el acuerdo 7 de la Asamblea. En este sentido, explica que, por indicación de la Ley Orgánica del Banco, que en su artículo 14 da el mandato de que se reunirá ordinariamente cada año, se hará una convocatoria pública y deberá realizarse con 15 días de antelación.

Expresa que, en la Asamblea Ordinaria, donde se conocerá el informe de labores y resultados del ejercicio anual la Junta Directiva, se convoca al 20 de julio la Asamblea, a las 8 de mañana y solicita a la Junta el informe de labores correspondiente.

En cuanto al acuerdo 8, igualmente amparado en la Ley Orgánica del Banco y dado que en su artículo 3 se determina que las sesiones plenarias deberán ser convocadas de previo por el directorio, con al menos de un mes de antelación, mediante un medio de comunicación escrita de circulación nacional, donde se indique el lugar, fecha y hora por realizarse, se le pide a la Junta Directiva pedir el apoyo logístico respectivo a la Administración, para que ayuden con la publicación, así como con la División de Contratación, para promover vía contratación administrativa, el lugar y sitio por realizar la asamblea.

También, se pide apoyo al Centro de Servicios de Soporte Regional, al Área de Presupuesto y a la División de Captación, quienes apoyan en el trámite de pago de viáticos de las personas participantes, así como a la Unidad de Notariado, para que asigne un notario institucional a cargo de levantar el acta notarial correspondiente para dicho plenario.

La **directora Sra. González Cordero** menciona que ellos como directores de la Junta Directiva no pueden asistir a esa asamblea, a menos de que el presidente los incorpore. Considera que es un bonito gesto que se acompañe al presidente de la Junta Directiva cuando rinda su informe.

Todos los directores muestran su conformidad con la propuesta de acuerdo.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita que se comunique a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras que asistirá con todos los directores a esa asamblea. Igualmente, solicita que se incluya al asesor legal Sr. León Blanco.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el acuerdo ATTBPC n.º 7-726-2024, mediante el cual se convoca a la Junta Directiva Nacional para presentar su informe de labores y resultados del ejercicio anual, de conformidad con lo mandatado en el artículo 14 bis, inciso d) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su LXXVI sesión plenaria ordinaria por realizarse el sábado 20 de julio de 2024 a partir de las 8:00 a. m.

2. Se solicita a la Secretaría informar al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras que asistirá la Junta Directiva en pleno, junto con el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, a la presentación del informe de labores y resultados de ejercicio anual, en el marco de la LXXVI sesión plenaria ordinaria.

3. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que atienda la solicitud del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras comunicadas a través del acuerdo 8-726-2024, en el sentido de se gestionen los diferentes requerimientos logísticos para la celebración LXXVI de la sesión plenaria ordinaria programada para el sábado 20 de julio de 2024”. (551)
(Ref.: acuerdo CPBS-9-ACD-63-2024-Art-4)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** menciona que en este momento la señora gerente está con el tema del combate del gota a gota, con la Sra. Amelia Rueda, por lo que había pedido que la excusaran.

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** prosigue con los asuntos de presidencia. Al respecto, comenta que la Comisión de Pautas y Banca Social ayer tomó el acuerdo de dar por conocido y recomendar a la Junta Directiva que le remita al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras la respuesta de la Gerencia General referente a que a la fecha el Banco Popular mantiene solo una operación de crédito debidamente garantizada con Coopeservidores y que se encuentra al día, además de que no existen inversiones en Coopeservidores.

Expresa que la Comisión conoció el oficio ATT-195-2024 y el presidente del Directorio le emite a esta Junta Directiva un oficio en el cual se dice lo siguiente:

Dadas las recientes publicaciones y pronunciamientos de órganos como el Conassif y la Superintendencia General de entidades financieras Sugef sobre la situación de la cooperativa Coopeservidores, es de relevancia para este directorio conocer la situación actual de las operaciones activas y pasivas que tiene el Banco en la cooperativa, lo anterior en aras de tener conocimientos de la situación y cuantía, en defensa de los intereses patrimoniales del Banco y de la población trabajadora que representa esta institución.

Por lo tanto, solicita que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recibo de este oficio, la Junta Directiva informe lo indicado al Directorio.

Expresa que esto lo recibió la Gerencia General, por lo que emite el GGC-631-2024 al Directorio y le dice que, en atención a ese oficio, mediante el cual se solicita la información de operaciones activas y pasivas, se informa que el Banco mantiene solo una operación de crédito debidamente garantizada, que se encuentra al día. Igualmente, se informa que no existen inversiones en Coopeservidores.

Además, en el oficio se menciona que, como es sabido, la cooperativa se encuentra en intervención, por lo que serán respetuosos del proceso y del diagnóstico que finalmente adopte la Conassif.

Como dijo al inicio, la recomendación de la Comisión es que se apruebe que esta Junta Directiva informe en los términos que lo ha dicho la gerencia a la Asamblea.

Todos los directores muestran su acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Secretaría para que, en atención al oficio ATT-195-2024 y con base en el oficio GGC-631-2024, remita al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la respuesta referente a que a la fecha el Banco Popular mantiene solo una operación de crédito debidamente garantizada con Coopeservidores y se encuentra al día; además de que no existen inversiones en dicha entidad”. (552)
(CPBS-9-ACD-64-2024-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

La **directora Sra. Palomo Leitón** menciona que, respecto al punto 8.3.1, visto ayer en la Junta Directiva, respecto a los indicadores de niveles de satisfacción de los clientes, quedó con la inquietud, pues se presentaron los planes de acción y dijeron que la calendarización terminaba de implementarse al 31 de mayo.

No obstante, ese acuerdo cerró ahí y le parece que en un plazo al menos de tres meses, una vez implementados los planes que plantearon, se pueda volver a ver un informe sobre el nivel de satisfacción, que es donde arranca todo este negocio en el Banco.

Así pues, quiere proponer o bien que se corrija en el acuerdo, para que esto se presente en el mes de setiembre, para saber cómo están los niveles de satisfacción al cliente, referidos por la Contraloría de Servicios.

La **directora Sra. González Mora** indica que apoya la propuesta. De hecho, su observación de ayer tenía que ver con que el acuerdo original era de hace bastante tiempo, se estaba dando solo el análisis de causa raíz, pero se deben a los clientes y esto es de urgente resolución y se debe conocer la evolución de ese indicador.

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** solicita que esto pase primero por el Comité de Riesgo, que es de donde se origina todo.

La **directora Sra. González Cordero** cree que el tema ya tiene una periodicidad establecida en el Comité de Riesgo, donde se ve y se envía a la Junta Directiva.

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** observa que eso está en la agenda mínima del Comité de Riesgo.

La **directora Sra. González Cordero** agrega que también está en el plan del Comité de Riesgo, por lo que sería meter un acuerdo sobre otro acuerdo que ya existe.

La **directora Sra. Palomo Leitón** solicita que se valide esto.

El asesor legal Sr. León Blanco comenta que analizará si la periodicidad en efecto existe, porque efectivamente al 31 de mayo finaliza el estudio de los indicadores sobre el tema, por lo que quedaba en el aire.

Así pues, va a revisar esto y lo informará la próxima semana. Verá cuándo se presenta a junta y cuáles son los alcances, para ver si es necesario hacer alguna modificación.

ARTÍCULO 9

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite los Resultados de evaluación del desempeño de Junta Directiva Nacional, a cargo de KPMG.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los resultados de evaluación del desempeño de Junta Directiva Nacional, presentados por la firma KPMG.

Lo anterior, en atención al inciso 6 del acuerdo JDN-6104-Acd-482-2024-Art. 11 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 y el Transitorio III del acuerdo CONASSIF 15-22 y del Plan de acción aprobado por la Junta Directiva Nacional para atender los requerimientos de la Sugef”. (554)

ACUERDO FIRME.

El director Sr. Espinoza Guido informa que procede a retirarse, con la finalidad de que la Junta Directiva conozca el siguiente punto de agenda, a partir de la inhibición solicitada a este órgano colegiado.

Al ser **las nueve horas con cinco minutos**, finaliza su participación virtual el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que no hay más temas pendientes en agenda.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja les agradece a todos y procede a levantar la sesión y se les informará si hay cambios para la sesión del próximo viernes.

Al ser las **NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General